AUGUSTO TELLEZ AYALA
Ingeniero Civil
DISEÑO-CONSTRUCCION-INTERVENTORIA

Armenia, Quindio, 05 de Diciembre de 2022

Ingeniero:
FABIO ANDRES ALZATE ESTRADA
Jefe Oficina de Infraestructura
Chinchina, Caldas.

Asunto: **Solicitud de Suspensión.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se realicen los trámites pertinentes para suspender el contrato de obra Nro. 562 de 2022, lo anterior debido a que una vez realizado el primer tramo en el sector de la Nevera Vereda Las Partidas, la alcaldía municipal y la comunidad del sector a través de un proyecto conjunto para mejorar las vías terciarias del municipio de Chinchiná han decidido prolongar la placa huella en sector, lo cual impedirá el flujo de vehículos por este lugar esperando que adquiera la resistencia necesaria, además de esto y en aras de intervenir el segundo punto, se realizó recorrido por el sector conocido como al Alto de la Cruz, lográndose evidenciar que por allí no se podrá garantizar el ingreso del material necesario para la construcción de la placa huella debido a las dimensiones de la vía y al estado en que se encuentra la misma. Por otra parte, y no menos importante, si se llegase a solucionar el tema de ingreso de materiales, las familias que residen entre el sector de la Nevera y el sector de La Virgen, quedarían completamente incomunicadas, evitando así que puedan sacar los productos agrícolas de los cuales depende su sustento, causando un impacto social negativo por parte del proyecto. Es debido a lo anterior y en aras de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales que solicito amablemente se suspenda el contrato de obra hasta que se culminen las actividades realizadas por la comunidad y la alcaldía en el sector de la Nevera. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

AUGUSTO TELLEZ AYALA
C.C. 7.553.741
M.P. 63202-44490QND

Cra 13 # 19-33, Edificio la Plazuela, Of. C Cel. 3157805442, 3164047032

DISEÑO CONSTRUCCION INTERVENTORIA

Chinchiná, 14 de diciembre de 2022

Doctor
EDUARDO ANDRÉS GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Chinchiná

REF: Justificación para la SUSPENSIÓN del Contrato de Obra Pública No. 562 de 2022, derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía S.A.M.C 014-2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones que me han sido designadas, como supervisor en la ejecución de las obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública No. 562 de 2022, celebrado entre la Administración Municipal y el señor AUGUSTO TELLEZ AYALA, cuyo objeto contractual corresponde a: "CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA PARTIDAS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS", me permito solicitar la aprobación para la realización de una SUSPENSIÓN DEL CONTRATO hasta el momento en el cual la placa huella que se encuentra en ejecución en el sector la Nevera, por medio del programa de pavimento por esfuerzo comunal adquiera el 100% de resistencia, previa las siguientes consideraciones:

El día cinco (05) de octubre de 2022 se suscribió el contrato de referencia con la finalidad de realizar la construcción de 148 ml de placa huella en la vereda Partidas del Municipio de Chinchiná. La aprobación de las garantías que amparan el contrato de obra se realizó el pasado veinte (20) de octubre de 2022, el inicio de ejecución de las actividades contractuales se dio el pasado dieciocho (18) de noviembre de 2022. Una vez dado el inicio a la ejecución de contrato de obra, el contratista realizó la construcción del primer tramo de placa huella (74ml) ubicado en el sector de la nevera, sin embargo, al día de hoy, la alcaldía municipal se encuentra realizando un tramo de placa huella por medio del convenio de pavimento por esfuerzo comunal, debido a lo anterior, el contratista de obra manifiesta que se dificulta llevar a cabo el transporte de los materiales hasta el segundo tramo a ejecutar, sector la virgen, ya que la vía se encuentra cerrada.

Teniendo en cuenta lo descrito, y luego de coordinar con el contratista, se ha acordado suspender el contrato hasta la fecha en la cual la placa huella que se encuentra en ejecución por medio del programa de pavimento por esfuerzo comunal en el sector la nevera adquiera el 100% de la resistencia.

Sírvase, en consecuencia, Señor Alcalde Municipal emitir el visto bueno de la presente solicitud.

OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES
Jefe Oficina Asesora de Infraestructura (e)
Supervisor (e)
Proyectó: Ing. Juan Manuel Carvajal López. Contratista – Oficina de infraestructura